ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	20.700.756	CONTRATO No.	647-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios prodesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación en los procesos derivados de la Ruta de Reinorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorial nacional , en cabeceras municipales , zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	La Hoja de Ruta se encuentra en construcción a la espera de lineamiento técnico. En enero del 2022 inicio con 32 PER del Municipio de Fusagasugá y 4 se encuentran en el municipio de Pandi Cundinamarca. A los cuales se realizan actividades referentes a familia , productividad y educación. La población de reincorporación cuenta con 2 PPR. Con los cuales se realiza abordaje referente a su plan de trabajo .
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza acompamiento de reincorporacion temprana a los exintegrantes de la FAR _EP teniendo en cuenta fechas planeación de actividades que se lograrán en lo transcurrido del año 2022. En el mes de enero se realiza asesoria a los PER que se encuentran en el municipio de Fusagasuga y Pandi por medio telefonica. Realizando actividad de reconocimiento sobre la hoja de ruta, abordando los siguientes temas : familia en la cual se indaga acerca del nucleo familiar factores de riesgo y protectores con el fin de direccionar los temas que se abordarán en el 2022 en margen de las especificaciones que nos brinde nivel central en cuenta a lineamientos de la hoja de ruta.Productividad;se realiza seguimiento a los proyectos productivos de cada uno de los PER , para realizar planeación en mejoramiento y enfoque de los mismos con el fin de asesorar frente al mejoramiento o fortalecimoento a estos negocios. Educación y Formación para el trabajo : Se identifican las PER y PPR que se encuentran estudiando en el area académica y en Formación para el trabajo con e fin de realizar accciones para su capacitación en las diferentes áreas que le competen.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza actividades a los PER que se encuentran en el municipio de Fusagasugá los cuales se distribuyen de la siguiente manera; 32 PER, 4 en el municipio de Pandi, de igual manera cuento con 2 PPR en el proceso de reintegración. A los cuales se les realiza asesoría telefónica enlazadas en las fechas 20, 21,24 con los temas de familia, productividad, educativa y formación para el trabajo. Fortaleciendo acciones que se encaminarán en el año 2022
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el mes de enero se realiza acompañamiento a la población de Pandi para capacitación que desempeñaran con el SENA en procesos de agricultura y metodos alternartivos para el año 2022, De igual manera se proyecta reunión con la fundación Duna para el mes de febrero con el fin de hacer acercamiento y planeacción de actividades que competen para la realización de diplomado en la cual se generarán capacidades parqa gestiones de paz y reconciliación.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de enero se programa reunión para el mes de febrero de mesa de reincorporación con el fin de proyectar las actividades que requiere exponer las necesidades y programación que se ejecutará en el año 2022
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de enero se proyectan actividades para el mes de febrero con administración Municipal para el trabajo de Incidencia política en la cual se destacarían los temas: recolnciliación, estigmatización, construcción de paz , construcción de paz.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado	En el mes de enero se programa visita para el mes de febrero con la administracion municipal de Fusagasugá con el fin de agendar planeación de actividades que se ejecutarán en el marco de la ITC, así como vinculación a las ofertas de salud, bienestar , educacón , formación para el trabajo entre otras que brinde el municipio.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de enero se realizaron llamadas telefónicas a la totalidad de la población teniendo en cuenta las especificaciones que nos brindó la ARN para el mes de enero 2022.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Se planea en el mes de enero asistir a la mesa de reincorporación que se realizará en el mes de febrero , se abordara los temas propios de la TOAR , esta reunión se realizará con el fin de obtener información frente a las actividades que ha realizado el CNR .
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el mes de enero se realizó actividades de de FAM , PRO, FPT a la población reincorporación los cuales 32 de ellos se encuentran en le Municipio de Fusagasugá y cuatro se encuentran en el municipiode Pandi Cundinamarca. Con la población de reintegración las cuales son dos PPR, se realizaron actividades referentes a las metas programadas para el mes de enero. En el monento no se reporta novedad en cuanto alguna situación familiar, sin embargo se previno acerca del cuidado y las medidas de bioseguridad como las precauciones que deben tener cada uno ellos , esta información se suministró aparte de los temas mencionados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	20.700.756	CONTRATO No.	647-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios prodesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación en los procesos derivados de la Ruta de Reinorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorial nacional , en cabeceras municipales , zonas urbanas o contextos dispersos.

11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	En el mes de enero se hace entrega de planillas de asistencia a gestión documental . De acuerdo a los lineamientos impartidos por la ARN.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de enero no se participo en espacios que se haya establecido el supervisor del contrato
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	No se cuenta con actividades asicionales contenidas en el contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se ejecutó el cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.

Edda Milena OE

EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"